

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	05
FECHA:	BARRANQUILLA, OCTUBRE 25 de 2022
HORA:	11:05 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Saludos a todos los que integran la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y Bienes, a los funcionarios, a los invitados, a los medios de comunicación. Vamos a dar inicio hoy en esta Comisión en el día de hoy, octubre 25 del 2022. Señor secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor presidente me permito informarle que han contestado el llamado a lista siete honorables concejales, hay quórum para el desarrollo de esta sesión de la Comisión Primera.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor, bueno le damos la bienvenida también a los concejales que no se encuentran en esa Comisión, agradecerles su asistencia. Señor secretario, siga con el orden del día por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2022.


1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación de actas:

- Acta 001- 27 de enero
- Acta 002- 22 de abril
- Acta 003- 8 de julio
- Acta 004 - 14 de julio

3. Estudio, discusión y primer debate de Proyecto de Acuerdo,

- Proyecto de Acuerdo "por el cual se masifica el lenguaje de señas y el lenguaje braille como herramienta de inclusión social".
- Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones".
- Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se modifica el Acuerdo 003 de 2015 que institucionaliza el Consejo Distrital del Adulto mayor de Barranquilla".

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- Proyecto de Acuerdo "por el cual se establece el nombre "Avenida de Paz Sirio-Libanesa y Palestina" para la carrera 50 entre calles 45 y vía 40, rindiendo homenaje a la Colonia Sirio Libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla".
- Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se autoriza al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos, a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área del turismo interno y/o externo del Distrito de Barranquilla".

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Muchas gracias señor secretario, sometemos a consideración el orden del día, llame a lista para conocer la intención de voto de los honorables concejales, con respecto al orden del día.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Perfecto, una vez aprobado señor secretario, por favor, siga con el orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

2. Lectura y aprobación de actas:

- Acta 001- 27 de enero
- Acta 002- 22 de abril
- Acta 003- 8 de julio
- Acta 004 - 14 de julio

Ha sido leído el segundo punto del orden del día.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

¿Señor secretario, por favor si puede leer las actas en estudio o algún concejal que solicite el uso...?

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA.

Presidente en virtud de que esas actas fueron entregadas con la debida anticipación, solicito y no es prescindible que están sean leídas, solicito se coloque a consideración para darle trámite a la misma.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok señor presidente, entonces se suprime la lectura y seguimos señor secretario, vamos a colocar en consideración la proposición de suprimir la lectura en las actas, secretario, llame a lista para ver si aprueban este tema de las proposiciones.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente, las actas han sido aprobadas con cinco votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok señor secretario, una vez aprobadas las actas, señor secretario por favor continúe.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

3. Estudio, discusión y primer debate de Proyecto de Acuerdo, Proyecto de Acuerdo "por el cual se masifica el lenguaje de señas y el lenguaje braile como herramienta de inclusión social".

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario siga con el segundo, sí enuméralos todos por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Segundo proyecto por medio del cual...

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario vamos igual a socializarlo con cada uno de los concejales para que sepan que vamos a enumerar cada uno de los proyectos que están radicados en esta Comisión y una vez yo termine aquí, usted los menciona uno por uno para que tengan conocimiento.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Ok

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Dele señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

- Proyecto de Acuerdo "por el cual se masifica el lenguaje de señas y el lenguaje braile como herramienta de inclusión social".
- Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones".
- Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se modifica el Acuerdo 003 de 2015 que institucionaliza el Consejo Distrital del Adulto mayor de Barranquilla".
- Proyecto de Acuerdo "por el cual se establece el nombre "Avenida de Paz Sirio-Libanesa y Palestina" para la carrera 50 entre calles 45 y vía 40, rindiendo homenaje a la Colonia Sirio Libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla".
- Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se autoriza al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos, a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área del turismo interno y/o externo del Distrito de Barranquilla".

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor presidente, han sido enumerados los cinco Proyectos de Acuerdo que van a ser sometidos en esta Comisión.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Adelante doctor OSPINO.

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA.

Una recomendación, respetuosa que usted la puede a coger o no, en el trámite de los Proyectos de Acuerdos se omita la lectura de las ponencias toda vez que fueron distribuidas con debida antelación por cada uno de los concejales, leída y leamos solo títulos, proposición y numero de folios y los autores. Así mismo en el cuerpo acordal de los respectivos Proyectos de Acuerdo, teniendo en cuenta de que todos son de autoría de concejales del Concejo de Barranquilla y es nuestro deber hacer en no solo un acto de colegaje sino también de coequiperos con nuestros hermanos concejales y que quieren liderar iniciativas en beneficio de esta ciudad, deberíamos también aprobarlas en bloques señor secretario. Muchas gracias señor presidente y quedo a su disposición.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Acogida su solicitud señor concejal, doctor OSPINO. Continuamos con el orden del día y teniendo en cuenta señor secretario el tercer punto que el estudio, la discusión y el primer debate de los Proyectos de Acuerdo. Señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Señor presidente el primer Proyecto de Acuerdo, procedo a leer el título, de la ponencia, el numero de folios y la proposición con que termina.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.


Título: ponencia primer debate del Concejo del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se masifica la lengua de señas y el sistema braille como herramienta de inclusión social. Tiene dos folios, la proposición con la que culmina es la siguiente: nos permitimos proponer a los honorables concejales, miembros de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del Concejo Distrital de Barranquilla teniendo en cuenta el contenido del cuerpo acordal y su importancia en la materialización de los fines sociales del Estado colombiano se sirva en impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo por el cual se masifica la lengua de señas y el sistema braille como herramienta de inclusión social, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable Comisión. Atentamente y con su firma, JUAN OSPINO ACUÑA, coordinador ponente, JUAN JOSÉ VERGARA, ponente, MARÍA HERÍQUEZ QUINTERO, ponente, RICHARD FERNANDEZ, ponente. Ha sido leída la primera ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok, señor secretario, certifique si la ponencia en primer debate de este Proyecto de acuerdo fue debidamente radicada dentro de los términos establecidos en la ley y el reglamento interno y si fue enviada a cada uno de los concejales en oportunamente por favor, certifique si todos se encuentra bien dentro de la Comisión Primera de Infraestructura.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí señor presidente, la ponencia fue debidamente socializada en términos legales y reglamentarios a cada uno de los honorables concejales que conforman esta Comisión.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Perfecto, entonces una vez ya entregada la ponencia, en los tiempos reglamentarios siguiendo el reglamento interno, vamos a darle lectura a la ponencia en primer debate que es en esta Comisión, el acuerdo Proyecto de Acuerdo en el cual se masifica el lenguaje de señas y lenguaje braille como herramienta de inclusión social. Señor secretario por favor dele lectura a la ponencia en el primer debate para ser sometida a consideración por los miembros de esta honorable Comisión. Listo entonces seguimos, entonces vamos.. continúa,

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Vamos a someterla a consideración la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, someta a consideración esta ponencia por favor con los honorables concejales.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente la ponencia ha sido aprobada con seis votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario de una vez aprobada la ponencia en primer debate, vamos entonces a empezar con la lectura de los artículos que contine este Proyecto de Acuerdo, señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí señor presidente, procedo a leer el articulado en bloque tal cual como se sugirió a la mesa directiva.

ARTÍCULO PRIMERO: Promuévase en sitios públicos y de infraestructura social servidores públicos y espacios institucionales el conocimiento de la lengua de señas colombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cada sitio público habrá tableros folletos e impresos con las traducciones básicas de la lengua de señas.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría Social en coordinación con las secretarías de Salud, Educación y Cultura coordinará acciones con las organizaciones de población sorda para masificar la lengua de señas colombiana y priorizar la reproducción de textos y/o materiales creados por la población para la cual debe preverse recursos en los presupuestos anuales.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Ha sido leído el articulado del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Presentadas todas las unificaciones señor secretario, perfecto, leído el artículo primero, se somete a consideración por la Comisión el artículo primero, en bloque, vamos a leerlo en bloque, listo, por eso, vamos a someterlo ya...

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente, el articulado del proyecto ha sido aprobado con seis votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Perfecto señor secretario, aprobado el primer artículo, continuamos con el artículo segundo y una vez se le hará la palabra a los concejales que hagan proposiciones o modificaciones, igualmente el doctor BOHORQUEZ con su, la adición en plenaria se tendrá en cuenta para la sesión prevista. Entonces señor secretario, lea el artículo segundo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Señor presidente ya votamos el articulado en bloque, procede el considerando, voy a leer los considerandos de este Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario llame a lista primero que todo y vamos a votar los considerandos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Considerando: Que la inclusión social es una prioridad prevista en el Plan de Desarrollo "Soy Barranquilla 2020-2023"

Que la lengua de señas colombiana es una herramienta de inclusión social.

Que se hace necesario masificar la lengua de señas colombiana en sitios públicos para canalizar el goce de la población a derechos sociales.

Han sido leídos los considerandos señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok, señor secretario entonces, llamemos a lista para tener la votación de los considerando y llame a consideración a todos los concejales por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente los considerandos han sido aprobados con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias señor secretario por favor lea el preámbulo en forma leíble el preámbulo al señor presidente.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Preámbulo: El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades, en especial del artículo 313 de la Constitución Política nacional, la Ley 136 del 94, la Ley 182 del 2005, la Ley 2049 del 2020 y el Acuerdo 001 del 2020 Plan de Desarrollo "Soy Barranquilla".

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

En consideración al preámbulo, llame a lista para conocer la intención de voto de los honorables concejales.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente el preámbulo ha sido aprobado con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Aprobado el preámbulo, dele lectura al título del proyecto por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Por medio del cual se ordena masificar y promover la lengua de señas colombiana y sistema braille como herramienta de inclusión social.

Ha sido leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok, aprobada una vez señor secretario, en consideración al título, llame a lista a cada uno de los honorables concejales para conocer su intención de voto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente el título ha sido aprobado con siete votos positivos

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Aprobada la ponencia para primer debate, aprobado el articulado, aprobado el considerando, aprobado el preámbulo, aprobado el título del Proyecto de Acuerdo, llame por favor a los honorables concejales si quieren, los miembros de esta Comisión, que este Proyecto de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Acuerdo pase a segundo debate para ser discutido en plenaria de esta corporación, señor secretario, llame a lista a cada uno de los concejales para tener su intención de voto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente siente honorables miembros de esta Comisión quieren que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria del Concejo.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Perfecto señor secretario, una vez ya votadas las intervenciones de los concejales, si alguno quiere tener la palabra, continuamos con el orden del día teniendo en cuenta que nos encontramos en el tercer punto, continuamos con el segundo Proyecto de Acuerdo que es el estudio de discusión y primer debate de Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio, en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones. Señor secretario, sírvase seguir con el orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

El siguiente proyecto, evidentemente señor presidente es por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, certifique si la ponencia en primer debate de este Proyecto fue debidamente radicada ante el Concejo ante la Comisión de Infraestructura, ante el honorable concejales y si fue enviada de manera oportuna.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.


Si señor presidente, esta ponencia fue debidamente socializada a los concejales miembros de esta Comisión.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Entonces entregada la ponencia en los tiempos reglamentarios, procedemos a darle lectura a la ponencia en primer debate del Proyecto de Acuerdo, por favor, señores, adelante señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

La ponencia tiene diez folios, el título es el siguiente: ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones. La proposición con la que culmina es la siguiente: nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y Bienes del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan en impartir aprobación a la ponencia para primer debate, presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención de suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones con las recomendaciones, modificaciones, adiciones, o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable Comisión. Atentamente y con su firma, OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

coordinador de ponente, JUAN OSPINO ACUÑA, ponente, RICHARD FERNANDEZ, ponente.

Ha sido leída la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, por favor sirva darle lectura a la ponencia en primer debate para ser sometida a consideración por los miembros de este honorable Comisión.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente la ponencia ha sido aprobada con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias, señor secretario. Señor secretario, seguimos con el orden del día y vamos a poner en consideración los considerandos por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Procedemos a leer el articulado en bloque de este Proyecto de Acuerdo señor presidente.

ARTÍCULO 1°. OBJETO. Dictar lineamientos a la Administración Distrital para la detección, prevención, atención y abordaje de suicidios en la población habitante en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO 2°. LINEAMIENTOS. Con el propósito de abordar y adelantar acciones que generen disminución en la tasa de suicidios en la ciudad de Barranquilla, la Administración del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

- Adoptar e implementar en el Distrito de Barranquilla los componentes de la Estrategia Nacional para la prevención de la conducta suicida: satisfacción de necesidades humanas, fomento de habilidades socioemocionales, reducción del consumo de alcohol, limitación de medios letales utilizados para cometer suicidio, intervención en crisis, atención integral de personas con problemas y trastornos mentales y apoyo a sobrevivientes de suicidio.

- Mejorar la calidad y temporalidad de los datos e información sobre el suicidio y los intentos de suicidio, establecer un sistema distrital articulado que permita identificar los posibles casos y situaciones de vulnerabilidad.

- Institucionalizar una línea telefónica especial para la atención a la ciudadanía, que requiera del acompañamiento psicosocial y profesional, en casos de intentos de suicidio o cualquier factor asociado a la conducta suicida.

- Diseño y puesta en marcha de una estrategia de amplia difusión a través de distintos canales de comunicación para la prevención del suicidio en la ciudad, dicha estrategia deberá involucrar la participación de la ciudadanía, el sector privado, las Juntas de Acción

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Comunal, las Juntas Administradoras Locales y los Consejos Locales Juventud, y se estructurará de acuerdo a los enfoques de diversidad, genero, étnico, curso de vida, diferencial poblacional- territorial.

- La Secretaria de Salud y la Secretaría de Educación en articulación con las instituciones de educación oficiales y privadas realizará estrategias de prevención y atención a conductas suicidas dentro de la población estudiantil.

- Constitución de una red distrital de abordaje para la prevención del suicidio y atención de factores asociados a la conducta suicida, en dicha red deberán participar instituciones prestadoras de salud públicas y privadas, entidades promotoras de salud públicas y privadas, asociaciones médicas, científicas y colectivos de profesionales de la salud, establecimientos comerciales e instituciones de educación superior que hagan presencia en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO 3°. RESPONSABLES. La Secretaría Distrital de Salud será la responsable de la ejecución de las acciones descritas en el presente artículo, sin perjuicio, de articular esfuerzos con las demás dependencias del orden distrital, en especial, la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaria de Planeación.

ARTÍCULO 4°. SEMANA DISTRITAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. Institucionalícese en el distrito de Barranquilla, durante la segunda semana del mes de septiembre de cada anualidad, la semana distrital de la prevención del suicidio, en el marco de la conmemoración del día mundial para la prevención del suicidio declarado el 10 de septiembre por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Secretaría Distrital de Salud organizará y articulará actividades, foros, encuentros, actividades lúdicas, movilizaciones, jornadas de reflexión y pedagogía para la prevención de la conducta suicida, en asocio con entidades, organizaciones y/o actores, para que dichas actividades tengan un alto impacto en la población barranquillera.

ARTÍCULO 5°. COORDINACIÓN. En el marco del principio de coordinación, la Administración Distrital adelantará esfuerzos para la cooperación con la Gobernación del Departamento del Atlántico y las Alcaldías Municipales, en especial las que conforman el área metropolitana, tendientes a la prevención del suicidio.

ARTÍCULO 6°. REGLAMENTACIÓN. La Administración Distrital dispondrá de seis meses posteriores a la sanción del presente acuerdo para la reglamentación del mismo.


ARTÍCULO 7°. FINANCIACIÓN E INFORMES. La Administración Distrital adelantará las acciones y gestiones necesarias para incluir dentro de los presupuestos, los recursos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

La Secretaría Distrital de Salud remitirá semestralmente un informe detallado al Concejo Distrital sobre las acciones, gestiones y tareas adelantadas para la implementación de lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 8°. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Señor presidente, ha sido leída la totalidad del articulado.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias, señor secretario ya tenemos aprobado los articulados, igual vamos a someterlo con los honorables concejales y votamos en bloque.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
BARRERA VERGARA HEIDY.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.
Votemos en bloque señor secretario... que se apruebe, ¿aprueban los concejales el articulado?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
APROBADO señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.
Listo, ya tenemos aprobada la ponencia en primer debate, el articulado del Proyecto de Acuerdo, vamos a darle lectura al preámbulo del Proyecto de Acuerdo ya que este proyecto no tiene considerandos señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
El concejo del distrito especial, industrial y portuario de barranquilla en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 49 y 313 de la Constitución Política, la ley 1616 de 2013, las resoluciones no. 4886 de 2018 y No. 1035 de 2022 del Ministerio De Salud y Protección Social, el acuerdo 009 de 2021 y el acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla".

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.
En consideración aprobamos el, votamos a consideración todos honorables concejales.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
APROBADO señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.
Aprobado el preámbulo, dele lectura al titulo de proyecto señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones.


Ha sido leído el titulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.
Se somete en consideración por votación a todos los concejales el titulo...

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
APROBADO señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ok, señor secretario por favor aprobada, una vez aprobada la ponencia para primer debate y aprobado el articulado, aprobado el preámbulo, el título del proyecto, sometemos igualmente a votación por todos los honorables concejales que si quieren que pase a plenaria del concejo y así votaremos en bloque cada uno de los concejales, ¿se vota a consideración?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Si quieren los concejales que pase a segundo debate, señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario continuamos con el tercer Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 003 del 2015 que institucionaliza el Consejo Distrital del Adulto Mayor de Barranquilla. Entonces ¿hay ponencia para primer debate de este Proyecto de Acuerdo señor secretario?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Si señor presidente, existen ponencias debidamente radicadas.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, certifique si la ponencia en primer debate de este Proyecto de Acuerdo fue debidamente radicada dentro de la Comisión Primera, como establece la ley del reglamento interno y si fue socializada y enviada a cada uno de los concejales.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Si señor presidente, fue debidamente socializada y radicada la ponencia a cada uno de los honorables concejales que conforman esta Comisión.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Entonces señor secretario, entregada la ponencia en los tiempos reglamentarios, procedemos a darle lectura a la ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 003 de 2015 que se institucionaliza el Concejo Distrital de Adulto Mayor de Barranquilla. Señor secretario, vamos a darle entonces lectura a la ponencia en primer debate y será sometida a consideración de los honorables concejales.


SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

La ponencia tiene seis folios señor presidente, el título es: ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 003 de 2015 que se institucionaliza el Concejo Distrital de Adulto Mayor de Barranquilla. La proposición con la que culmina es la siguiente: nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 003 de 2015 que se institucionaliza el Concejo Distrital de Adulto Mayor de Barranquilla con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable Comisión, atentamente y con su firma, OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE, coordinador de ponentes, OSVALDO DÍAZ INSIGNARES, ponente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias, señor secretario, entonces leída la ponencia en primer debate, vamos a someterla. Se somete a consideración de todos los honorables concejales, votación por favor, de todos los concejales.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADA la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok. Señor secretario dele lectura al articulado del proyecto por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Articulado:

ARTICULO 1°. Modifíquese el artículo No 3 del acuerdo 003 de 2015. El cual quedará de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN. El Consejo Distrital del Adulto Mayor estará constituido por veintiún (21) integrantes, mayores de 55 años, de los siguientes sectores:

- 10 (Diez) representantes de las organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto social esté directamente ligado al trabajo con adultos mayores y que desarrollen su objeto social en el distrito de Barranquilla
- Dos (2) representantes de los hogares geriátricos de la ciudad de Barranquilla
- Un (1) representante por cada localidad de los Centros de vida del Distrito de Barranquilla
- Dos (2) representantes así: un (1) representante de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras y un (1) representante de las comunidades indígenas con presencia en el Distrito de Barranquilla
- 2(Dos) representantes de Las organizaciones sociales que desarrollen su trabajo social en el área de los corregimientos de Juan Mina y La Playa.

ARTICULO 2°: Modifíquese el artículo 5 del acuerdo 003 de 2015. El cual quedará de la siguiente manera:

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: Son requisito para ser consejero distrital del adulto mayor:

- Ser mayor de 55 años al momento de la inscripción.
- Ser natural de Barranquilla o haber residido en la ciudad en los últimos 5 años antes de la inscripción.
- Contar con el aval de una organización o grupo de adulto mayor reconocido legalmente que tenga por lo menos cinco (5) años de constituido.
- Ser ciudadano en ejercicio, no tener suspendidos sus derechos civiles ni asuntos pendientes con la justicia.
- Presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía y dos fotos 2 x 2.5 c.m.

PARAGRAFO: Para la inscripción de los candidatos de los diferentes sectores descritos en el artículo anterior, la Secretaría de Gobierno Distrital, abrirá un periodo, no menor a diez (10) días para que las organizaciones que cumplan los requisitos postulen a sus candidatos que se elegirán en asamblea pública, las cuales se conformaran con la totalidad de representantes inscritos por cada sector.

ARTICULO 3°: Modifíquese el artículo 6 del acuerdo 003 de 2015. El cual quedará de la siguiente manera:

Los consejeros y las Consejeras del Consejo Distrital del Adulto Mayor, serán elegidos por un periodo de cuatro (4) años, en asamblea pública de los diferentes sectores, cuyo quórum

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

lo constituirán los delegados de las organizaciones inscritas. La Secretaría de Gobierno reglamentará las asambleas de los diferentes sectores.

ARTICULO 4°: Con el propósito de cumplir el objeto del presente acuerdo, el Consejo Distrital del Adulto Mayor y el alcalde Distrital o su delegado, se reunirá como mínimo dos (2) veces en el año a verificar el cumplimiento de la política pública del adulto mayor en el Distrito.

ARTÍCULO 5°: el presente acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído la totalidad del articulado señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario, damos, llamemos a lista y votemos en bloque los concejales por el articulado, ¿votamos los concejales?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok. Tenemos la ponencia aprobada, tenemos el articulado, señor secretario, sírvase leer el preámbulo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

El Concejo Distrital de Barranquilla en desarrollo de sus facultades constitucionales y legales en especial por las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las leyes 136 de 1994 y 1251 de 2018.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario llame a consideración por intención de voto, ¿señores concejales votamos el preámbulo?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobado el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario aprobado el preámbulo, dele lectura al título del proyecto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Título por medio del cual se modifica el acuerdo 003 de 2015 que institucionaliza el Consejo Distrital del Adulto Mayor de Barranquilla"

Ha sido leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, una vez ya leído el título, del proyecto demos, votamos en bloque por el título del proyecto ¿señores concejales aprobamos?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO el titulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok, aprobada la ponencia en primer debate señor secretario y el articulado, los considerandos, aprobado el preámbulo, aprobado el título, llame a los honorables concejales para ver si quieren que esto, que este gran proyecto pase a plenaria a segundo proyecto que pase a segundo debate para ser discutido en plenaria, ¿señores concejales aprueban?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO, si quieren los concejales miembros de esta Comisión que pase a segundo debate en la plenaria.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Listo una vez aprobada las intervenciones, por favor señor secretario seguimos con el orden del día y continuamos con el estudio del Proyecto de Acuerdo "por el cual se establece el nombre, Avenida de Paz Sirio-Libanesa y Palestina para la Carrera 50 entre calles 45 y vía 40, rindiendo homenaje a la Colonia Sirio-Libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla". ¿Señor secretario, hay ponencia para este gran proyecto?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Si señor presidente existen ponencias radicadas para este Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Por favor señor secretario, si hay ponencias para este, por favor quiero que me certifique si una vez ya fue radicada en esta Comisión, si una vez recibieron los honorables concejales en los términos, en los reglamentos internos, certifíqueme a esta honorable Comisión.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Si señor presidente, fue debidamente radicada y socializada en los tiempos reglamentarios, la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Perfecto, entonces señor secretario, la ponencia, ya fueron radicadas en los tiempos reglamentarios, procedemos a darle lectura a la ponencia en primer debate del Proyecto de Acuerdo "por el cual se establece el nombre, Avenida de Paz Sirio-Libanesa y Palestina para la Carrera 50 entre calles 45 y vía 40, rindiendo homenaje a la Colonia Sirio-Libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla". Señor secretario, por favor dele lectura a la ponencia en primer debate para ser sometida a consideración por parte de los honorables concejales.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Señor presidente, la ponencia tiene tres folios. El titulo es el siguiente: ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo "por el cual se establece el nombre, Avenida de Paz Sirio-Libanesa y Palestina para la Carrera 50 entre calles 45 y vía 40, rindiendo homenaje a la Colonia Sirio-Libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla". La proposición con la que culmina es la siguiente: nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate, presentada para su estudio y consideración así como el articulado del Proyecto de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Acuerdo de la referencia con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable Comisión. Atentamente y con su firma, JUAN VERGARA DÍAZ, coordinador de ponentes, JUAN OSPINO ACUÑA, ponente, LEYTON BARRIOS TORRES, ponente, RICHARD FERNANDEZ, ponente.

Ha sido leída la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario, entonces una vez leída la ponencia, le damos, le solicitamos a los honorables concejales que sometan a votación esta ponencia, ¿votamos en bloque? ¿Señores concejales votamos por la ponencia?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADA la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Una vez aprobada la proposición, entonces vamos a darle el siguiente orden del día señor secretario y vamos a leer los considerandos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Procedo a leer el articulado señor presidente.

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha de sanción del presente acuerdo, el conocido Par Vial de la Carrera 50, entre calles 45 y vía 40 se denominará: AVENIDA DE LA PAZ SIRIO-LIBANESA Y PALESTINA que permitirá la renovación urbana y fortalecer, lazos de igualdad y hermandad entre todos los ciudadanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su Sanción y Publicación en la Gaceta Distrital de Barranquilla.

Ha sido leído el articulado del presente Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario, igualmente solicitamos a los honorables concejales que vamos a leer en bloque y vamos a votar en bloque los considerandos. ¿Señores concejales votamos en bloque?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, siga con el orden del día y seguimos con los considerandos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Considerando

Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 71 que el Estado tiene el deber de promover la cultura y que esta constituye un fundamento de lo que es ser ciudadano colombiano y barranquillero.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Que la ley 397 de 1997 caracteriza la cultura como ese conjunto de rasgos de diferente índole que caracterizan a los grupos humanos y que comprende además las tradiciones y el modo de vida de las sociedades.

Que diferentes bienes de uso público en la ciudad de Barranquilla además de constituir parte del patrimonio material de los ciudadanos también hace parte de los elementos culturales e histórico de la ciudad.

Que es función y competencia del Concejo Distrital de Barranquilla velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural, histórico y urbanístico de la ciudad, además de servir como organismo de promoción de la identidad de la ciudad y su cultura.

Que Barranquilla, por ser el primer y más importante puerto marítimo del país, se convirtió en una ciudad que ha servido de establecimiento para inmigrantes de múltiples lugares del mundo, acogiendo a estas personas que son parte fundamental en la construcción del tejido sociocultural de la ciudad y de la identidad particular de los Barranquilleros.

Que un grupo representativo de ciudadanos provenientes del Líbano y Siria han decidido que Barranquilla se convierta en su lugar de residencia aportando a la multiculturalidad que caracteriza a la ciudad y esto ha permitido construir una identidad cultural y particular.

Que los inmigrantes en la ciudad de Barranquilla, específicamente los provenientes de países como el Líbano, Siria Y Palestina, constituyen un grupo representativo de ciudadanos que aportan valor y cultura a la ciudad en áreas como la gastronomía, la música, el baile, las artes, la academia, además de participar en el crecimiento económico de la ciudad mediante actividades comerciales y el desarrollo urbano.

Que según el numeral 5 del artículo 32 de la ley 136 es también facultad de los concejos distritales la determinación de la nomenclatura de las vías públicas, predios o domicilios, permitiendo mediante esta función de planeación y ordenamiento definir nombres para las calles de la ciudad o sus distintos sectores.

Que establecer el nombre de AVENIDA DE PAZ SIRIO-LIBANESA y PALESTINA es un mecanismo idóneo no solo para resaltar el valor que esta colonia de ciudadanos ha aportado a la ciudad sino también para honrar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Barranquilla, así como para afianzar la identidad de la ciudad como la urbe multicultural que es.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones el Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla acuerda.

Han sido leídos los considerandos señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario, entonces una vez leídos los considerandos ponemos a consideración de la intención de voto de todos los concejales, ¿queda aprobada los considerandos?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
APROBADO señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias señor secretario, seguimos con el orden del día, por favor dele lectura a preámbulo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le otorgan artículos 312 y 313 de la Constitución Política de Colombia, las leyes 397 de 1997, 136 de 1994, 1185 de 2008, 1617 de 2013, Acuerdo 001 de 2020 "Plan de Desarrollo" y demás normas concordantes.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario, se somete a consideración el preámbulo, ¿se vota en bloque?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario entonces dele, una vez aprobado el preámbulo, dele el nombre del título del proyecto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

"Por el cual se establece el nombre Avenida de Paz Sirio-Libanesa y Palestina para la Carrera 50 entre calles 45 y vía 40, rindiendo homenaje a la Colonia Sirio Libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla".

Ha sido leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señores se somete a votación la lectura del título del proyecto, votación, votamos, aprobado.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Bueno una vez ya aprobado el título del proyecto señor secretario, aprobado la ponencia, aprobado el articulado, los considerandos, yo quiero que también igualmente llame cada uno de los concejales y vamos a votar en bloque a ver si quieren los miembros de esta Comisión de este que pase a segundo debate y para ser discutido en plenaria. Se somete a votación para que pase a segundo...

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO señor presidente. Sí quieren los concejales miembros de Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, continuamos con el orden del día y teniendo en cuenta que nos encontramos en tercer punto que es el estudio del proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Barranquilla y Portuario para el diseño, implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósitos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

específicos a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área de turismo interno y externo del Distrito de Barranquilla. Señor secretario sírvase decir si hay ponencia para este ¿Proyecto de Acuerdo?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí existen ponencias radicadas.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario entonces certifíqueme si fue debidamente diligenciado, enviado a cada uno de los honorables concejales como lo dice el reglamento interno y...

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí señor presidente, le certifico que fue debidamente entregada...

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok, entonces entregada la ponencia señor secretario en los tiempos reglamentarios, vamos a darle lectura a la ponencia en primer debate por medio del cual se autoriza al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el diseño, implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área de turismo interno y externo del Distrito de Barranquilla. Señor secretario entonces sírvase darle lectura a la ponencia en primer debate para ser sometida por los miembros de esta honorable Comisión.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Esta ponencia tiene señor presidente tiene cinco folios. Título: Ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza al alcalde del distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el diseño, implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos, a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollen actividades en el área de turismo interno, externo del Distrito de Barranquilla. La proposición con la que culmina es la siguiente. Nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate, presenta para su estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo en la referencia con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable Comisión. Atentamente y con su firma LEYTON BARRIOS TORRES, coordinador de ponente, JUAN OSPINO ACUÑA, ponente, SAMIR RADI CHEMÁS, ponente.

Ha sido leída la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario. Una vez ya leída la ponencia, vamos a leer los articulados por favor. Tiene el uso de la palabra el doctor OSCAR DAVID GALÁN.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE.

Sí es que ya la ponencia ha sido repartida señor presidente a los honorables concejales, entonces le propongo omitir la lectura de la misma y solamente leer el título de la ponencia, los folios que contienen y la proposición con que termina la misma. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias señor, doctor GALÁN. Entonces seguimos con los considerandos, aprobamos en bloque, listo, vamos a aprobar en bloque enseguida, ¿se aprueba la propuesta?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADA la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Una vez aprobada señor secretario, entonces sírvase leer el articulado, después la consideración.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Articulado.

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO: El presente Acuerdo tiene, como propósito, autorizar al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos, a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área del turismo interno y/o externo o emisor del Distrito de Barranquilla.

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, y a fin de concretar los objetivos fijados, se autoriza al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para que haga las contrataciones o suscribir convenios interadministrativos o interinstitucionales del caso, a fin de vincular profesionales área o entidades expertas que puedan impartir la formación y enseñanza de la lengua inglesa y su cultura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Concejo Distrital de Barranquilla hará seguimiento trimestral de la siguiente iniciativa, desde el momento mismo en que entre en vigencia el presente acuerdo, a fin de verificar su puesta a punto, desarrollo, cumplimiento, impacto y pertinencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

Ha sido leído el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

En consideración con el articulado, ¿se vota?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Ok, una vez ya aprobado el articulado, señor secretario, sírvase leer los considerandos por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

No tiene considerandos, procedo a leer el preámbulo.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Lea el preámbulo por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que les confieren en los Artículo 40 ° y 313° de la Constitución Política de Colombia, Ley 11 de 1986, Ley 136 de 1994, Ley 768 de 2002, Ley 1617 de 2013, Ley 1651 de 2013, Ley 2068 de 2020, Decreto Ley 1333 de 1986, Decreto 0801 de 2020, Acuerdo N° 001 de 1995, y el Acuerdo Distrital N° 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Soy Barranquilla".

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

En consideración de la lectura del preámbulo, ¿se vota, por los honorables concejales?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Aprobado, señor secretario, siga con el orden del día y seguimos con el título del proyecto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Por medio del cual se autoriza al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos, a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área del turismo interno y/o externo del Distrito de Barranquilla".

Ha sido leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Gracias señor secretario, en consideración del título, ¿se aprueba en la comisión? Aprobado.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

APROBADO el título señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario una vez aprobada la ponencia, el articulado, como no tiene considerandos, el título del proyecto. Vamos a votar igualmente cada uno de los concejales con el para que sea pasado a segundo debate en plenaria, sea discutido, por favor, se somete la votación para que pase a segundo debate.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.


Si quiere esta comisión que pase este Proyecto de Acuerdo a segundo debate en la plenaria señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario, siga con el orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Señor presidente me permito informarle que ha sido agotado el orden del día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA.

Señor secretario agotado el orden del día se da por terminada la Comisión y se convoca una próxima oportunidad, muchas gracias a todos.


RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Presidente


ALEXANDER OSPINA PRADA.
Secretario

Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y Bienes del Concejo Distrital de Barranquilla.